

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2021-00511-00 (pago directo)

En consideración de la comunicación remitida por el Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, se ordena estarse a lo dispuesto en auto del 11 de noviembre de 2021 y la actuación desarrollada en cumplimiento de este.

Por secretaría acúcese recibo de dicha misiva y póngase en conocimiento de quien suscribe la comunicación lo ordenado acompañando copia del proveído aquí citado, la actuación que se desprendió del mismo y la constancia del envío de las comunicaciones correspondientes. Déjense las constancias respectivas.

**CÚMPLASE,**



**MARLENNE ARANDA CASTILLO  
JUEZ**